

**Pregunta prioritaria con solicitud de respuesta escrita a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

**César Luena (S&D)**

Asunto: Tala de árboles por la ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid

El proyecto de ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid impulsado por la Comunidad Autónoma de Madrid prevé la destrucción de conjuntos arbóreos que afecta a lugares con protección urbanística especial y/o son parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO. El proyecto supone unos perjuicios significativos para la salud pública y el medioambiente, provocando la tala injustificada de casi 700 árboles maduros y la afectación de 48.170 m2 de parques y zonas verdes.

Este proyecto está financiado con un préstamo de 372 MM de euros del Banco Europeo de Inversiones (BEI)[1] y no respeta la normativa europea ni los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además vulnera al menos 7 de las 11 Normas Medioambientales y Sociales del Banco del Clima.

A pesar de que existen alternativas viables presentadas por los vecinos de Madrid, el 11 de diciembre se iniciaron las talas ilegales[2] .

Ante esta situación:

- 1 ¿Cuál es la posición de la Comisión Europea ante esta reducción de cubierta arbórea y su impacto sobre la salud y el medioambiente?
- 2 ¿Considera la Comisión Europea que este proyecto es compatible con las políticas medioambientales de la UE? ¿Podría argumentar por qué?

[1] <https://www.eib.org/en/press/all/2022-463-eib-and-community-of-madrid-agree-eur372-million-in-financing-to-extend-line-11-of-madrid-metro?lang=es>

[2] <https://noticiasparamunicipios.com/noticias-madrid/madrid-arrancan-las-talas-de-arboles-por-la-ampliacion-de-la-l11-de-metro-ultima-hora/>

Presentación: 14.12.2023